



*Acuerdo de 25 de mayo de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se renuevan **colaboradores extraordinarios**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda la renovación como colaboradores extraordinarios de las personas siguientes:

Apellidos	Nombre	Departamento proponente	Centro
Cristóbal Montes	Ángel	Derecho Privado	Facultad de Derecho
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Gómez-Lus Lafita	Rafael	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	Facultad de Medicina
Navarro Zorraquino	Marta	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Facultad de Medicina
Zarazaga Burillo	Isaías	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria